

Fecha: 27-04-2025 Medio: La Estrella de Arica Supl.: La Estrella de Arica

Tipo: Noticia general

Título: Un año y cinco meses lleva cerrado el tesoro turístico Cuevas de Anzota

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 7.300 21.900

No Definida

Un año y cinco meses lleva cerrado el tesoro turístico Cuevas de Anzota

Pág.: 5 Cm2: 419,0

Corporación Costa Chinchorro explicó que estudio técnico de Sernageomin no es concluyente y pide reapertura parcial.

Constanza Vergara Barreda constanza vergara@estrellaarica.cl

■I Sendero Interpretativo Cuevas de Ánzota, uno de los atractivos turísticos más emblemáticos de la zona, permanece cerrado al público y, hasta el momento, no hay señales claras sobre una posible reapertura. Este espacio, frecuentado tanto por la comunidad local como por turistas, enfrenta una situación ajena. Así lo explicó Juan José Araya, director ejecutivo de la Corporación Municipal Costa Chinchorro, quien señaló que: "Sernageomin encargó un estudio a la empresa Xterrae la cual entregó en julio de 2024 el informe final. En dicho documento se mencionan cinco lugares con peligro de remoción en masa de nuestra región, el sector Cuevas de Anzota no está dentro de los mencionados en el estudio", explicó.

CIERRE

El cierre del sendero se concretó el 7 de noviem-

bre de 2023, tras un año marcado por la ocurrencia de 50 alertas de marejadas, lo que obligó a mantener el lugar cerrado por más de 150 días. Previo al cierre, el 10 de octubre de 2023, la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, a través de la empresa constructora PCS, dio inicio a las obras del provecto Conservación Borde Costero Cuevas de Anzota. La iniciativa, financiada con fondos sectoriales por un monto de \$574.292.050, contemplaba un plazo de ejecución de 270 días corridos. Sin embargo, los trabajos fueron paralizados al poco tiempo de haber iniciado, así lo manifestó Costa Chinchorro.

A raíz del informe técnico, que informó Araya, Sernageomin alertó a la Capitanía de Puerto quien definió el cierre del lugar debido al peligro inminente de caída de material. Cabe señalar que la Corporación Costa Chinchorro actúa como administradora del sector y que es la Capi-



HOY EN DÍA, LA ENTRADA AL SENDERO INTERPRETATIVO CUEVAS DE ANZOTA SE ENCUENTRA ASÍ.

tanía de Puerto quien otorga los permisos y autorizaciones a nombre de la Armada de Chile.

NO CONCLUYENTE

Frente al hecho, Juan José Araya, expresó que tanto el alcalde de Arica, Orlande noviembre de 2023, se llevó a cabo el cierre del Sendero Interpreta-

ta para todo público.

tivo de Cuevas de Anzo-

do Vargas, y él, le han solicitado a Sernageomin un estudio de remoción de masas sobre el Sendero de Anzota debido a que si bien existe un estudio técnico, el cual advierte sobre potenciales remociones y graduales de piedras o rocas, este abarca todo el litoral costero, pero hasta la fecha no existe ninguno que se pronuncie exclusivamente sobre este sector. "Hemos propuesto una reapertura parcial del sendero interpretativo de estas cuevas, adoptando todas las medidas de contingencia pertinentes me-diante un plan de manejo de seguridad, a propósito de que los informes mencionados formulados por Sernageomin no son, a ojos de quien suscribe, concluyentes", comunicó.

Además, el director ejecutivo de la corporación, sostuvo que: "Se realizó una reunión con los principales actores del eje, participaron representantes de la Capitanía de Puerto, SENAPRED, Sernageomin, Municipalidad de Arica y la Corporación Costa Chinchorro. En el encuentro se revisaron detalles del estudio presentado por Xterrae (...) En la oportunidad, el representante del alcalde de Arica, enfatizó la importancia de las Cuevas de Anzota al turismo local e hizo eco de la voz de la comunidad que pide la reapertura", sentenció.

Por otro lado, Araya agregó que: "Se acordó que se instalará una mesa técnica en la cual se revisarán dos ejes involucrados: la vulnerabilidad y el riesgo del turista al visitar el sector. En base a estos dos factores estamos trabajando en un plan de prevención y seguridad para los visitantes", cerró.

